



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
unidad receptora de Ayacucho, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Laime Miguel, José Alberto (orcid.org/0009-0005-6830-9279)

ASESOR:

Dr. Garcia Becerra, Paul Gustavo (orcid.org/0000-0002-7919-3399)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación Entre Actores
Interestatales y su Relación Público Privada, Gestión Pública, Política Tributaria
y Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Dios por permitirme la vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mis padres.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA BECERRA PAUL GUSTAVO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022", cuyo autor es LAIME MIGUEL JOSÉ ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 08 de Abril del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA BECERRA PAUL GUSTAVO DNI: 45729853 ORCID: 0000-0002-7919-3399	Firmado electrónicamente por: PGARCIABE el 26- 04-2024 21:13:35

Código documento Trilce: TRI - 0742028





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, LAIME MIGUEL JOSÉ ALBERTO estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JOSÉ ALBERTO LAIME MIGUEL DNI: 48678798 ORCID: 0009-0005-6830-9279	Firmado electrónicamente por: JALAI ME el 08-04-2024 15:12:59

Código documento Trilce: TRI - 0742029



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I.INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo Diseño De Investigación Y Enfoque De Investigación.....	10
3.2. Categorías, Subcategorías Y Matriz De Categorización:	10
3.3. Escenario De Estudio	12
3.4. Participantes	12
3.5. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos	12
3.6. Procedimientos	13
3.7. Rigor Científico.....	14
3.8. Método De Análisis De La Información.	14
3.9. Aspectos Éticos:.....	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES	23
VI. RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS	26
ANEXOS	31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías.....	11
Tabla 2 Tabla de categorización	31

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1 Guía de entrevista	13
-----------------------------------	----

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022. La metodología fue de tipo básica, diseño fenomenológico. La técnica utilizada fue la entrevista. El instrumento fue la guía de entrevista. La población fueron abogados que laboran en el departamento de Ayacucho. La muestra fueron 7 abogados. Se concluye, que el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho se cumple parcialmente por que no se ejecutó la totalidad el gasto asignado, evidenciándose que solo se ejecutó poco más de las dos terceras partes del presupuesto. Gran parte de la no ejecución se debe a las demoras en el procedimiento, a la burocracia que existe para la tramitación del pago a favor de los proveedores, así mismo a la corrupción que ocasiona que seleccionen a postores que no son idóneos para el cumplimiento de las metas institucionales, así como la falta de transparencia en el procedimiento.

Palabras clave: actos preparatorios, contrataciones del Estado, ejecución contractual, procedimiento legal, selección.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine how the legal procedure for state procurement is complied with in a Receiving Unit in Ayacucho, 2022. The methodology was a basic, phenomenological design. The technique used was the interview. The instrument used was the interview guide. The population was lawyers working in the department of Ayacucho. The sample consisted of 7 lawyers. It was concluded that the legal procedure for state contracting in a Receiving Unit in Ayacucho is partially complied with because not all of the allocated expenditure was executed, showing that only a little more than two thirds of the budget was executed. A large part of the non-execution is due to delays in the procedure, the bureaucracy that exists for the processing of the payment in favour of the suppliers, as well as the corruption that causes the selection of bidders who are not suitable for the fulfilment of the institutional goals, as well as the lack of transparency in the procedure.

Keywords: preparatory acts, government procurement, contract execution, legal procedure, selection.

I. INTRODUCCIÓN

El Estado puede comprar y adquirir bienes y servicios mediante la celebración de distintos tipos de contratos, a fin de que cumplan el propósito de la adquisición de recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades, traduciéndose en atenciones, soluciones y bienestar hacia la sociedad, quedando jurídicamente firme que, cuando se suscribe el contrato, la administración gubernamental debería responder al interés del bien común, mas no a lucrar, cosa que en la realidad es contrario y ya da luces a diversos problemas en las contrataciones del Estado.

La problemática desde la vista internacional es tan real que el Banco Mundial (2022) ha dado a conocer que los gobiernos en las contrataciones públicas para adquirir bienes, servicios o ejecutar obras, gastan más de 13 billones de dólares anuales, pero la cuarta parte de este monto son despilfarradas por prácticas de adquisición deficiente, corrupta o inservibles para el futuro.

En el ámbito nacional, la propia fuente virtual del Gobierno (2023) expone los problemas más frecuentes en el desarrollo de la contratación, sea en su fase de actos preparatorios, fase de selección o fase de ejecución contractual; siendo el problema más usual el error o deficiencia de la entidad convocante en las definiciones de requerimiento, es decir, exigiendo una marca específica en particular, lo que se estaría orientando una contratación hacia un proveedor determinado. Asimismo, el problema es expuesto por estudios e investigaciones como la de Salazar y Angles (2018) quienes dan cuenta que la contratación pública, hoy por hoy, es una actividad gubernamental con mayor vulnerabilidad a actos de corrupción, por sus diversas imprecisiones y vacíos de regulación normativa, así como adopciones de políticas según cada gobierno y sus intereses.

El fundamento investigativo recae que, a nivel nacional, se debe realizar el cumplimiento de las contrataciones con el Estado en base a su Ley N.º 30225, el mismo que la Constitución Política peruana la ampara en su artículo 76, precisando que la Ley regula su procedimiento, sus excepciones y las responsabilidades correspondientes. Sin embargo, y tal como se mencionó

líneas arriba, éstas están pasando por un déficit que debe ser estudiado y analizado, ya que ambas bases normativas que se señalan parecen no ser lo suficientemente precisos, porque cada gestión gubernamental posee cuestionamientos y deficiencias en sus planificaciones, modificaciones, así como de incumplimientos de un grupo de proveedores adjudicados, dañando la eficacia y eficiencia de la gestión pública y los fines sociales en la ejecución de las inversiones estatales.

La problemática a nivel local de las contrataciones con el Estado en diversas unidades receptoras de Ayacucho es también real porque el mismo Ministerio Público de la Nación (2020), a finales del citado año, dio lugar a la detención de catorce (14) funcionarios, ex alcaldes y alcaldes, entre diversos gerentes de obras correspondientes al Distrito Fiscal de Ayacucho, quienes arreglaron múltiples convocatorias del Estado, creando empresas y teniendo a sus ganadores de la buena pro en millonarias obras, los mismos que también siguen siendo investigados por integrar una red de corrupción y organización criminal.

De modo que es necesario realizar la investigación, desde la visión jurídica de las contrataciones con el Estado, y poder responder la siguiente interrogante principal: ¿De qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022?. Formulándose también el problema específico 1: ¿Cómo se desarrolla la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022?; específico 2, ¿Cómo se desarrolla la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022?; específico 3, ¿Cómo se desarrolla la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022?

En ese sentido, el objetivo principal es: determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022. El objetivo específico 1: Identificar cómo se desarrolla la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022; específico 2, Identificar cómo se desarrolla la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022; específico 3, Identificar cómo se desarrolla la fase

de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022.

En ese sentido, la justificación está orientada en tres direcciones: teóricamente, porque permitirá profundizar la realidad a nivel local de la repercusión de las contrataciones del Estado, conforme a su desarrollo en sus distintas fases, si éstas se desarrollan conforme a la normatividad o con qué errores, falencias o desvíos se inclinan; socialmente se justifica porque el trabajo se materializará como fuente informativa confiable para cualquier estudiante o profesional interesado en el tema, puesto que se pondrá de manifiesto de cómo se desarrollan las contrataciones públicas en la sociedad ayacuchana, y así poder concientizar a futuros funcionarios y proveedores de lo importante que es para la sociedad la adquisición de bienes y servicios; metodológicamente se justifica porque se empleará el método científico, teniendo a la entrevista como técnica, la misma que será formulada y estructurada acorde a la realidad situacional y de acuerdo a los objetivos trazados, de modo que esto servirá como modelo para futuros investigadores que deseen recolectar información según cada fase del proceso de contratación con el Estado.

En virtud a ello, la investigación resulta vital para que los funcionarios y operadores en las contrataciones con el Estado puedan tener en cuenta las recomendaciones del presente trabajo, previa revisión de los resultados y conclusiones que se llegaron; esto en aras de que toda contratación pública como la adquisición de recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades, se reflejen verdaderamente en atenciones, soluciones y bienestar en la sociedad ayacuchana.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, González y Cruz (2020) desarrollaron su investigación que lleva por título: “Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas del estado Venezolano”. El objetivo fue analizar si la relación es proporcional en las empresas beneficiadas con la adjudicación y determinar cuál es la tendencia en el ámbito financiero conforme a los contratos de obras. El trabajo fue cualitativo, básico y explicativo, ya que se evaluó el aspecto financiero y administrativo de las contrataciones producidas entre el 2012 y 2013, desde las bases procedimentales asumidas por el gobierno venezolano, particularmente de lo desplegado en el tema urbanístico de sector público por las empresas públicas, examinándose 32 procedimientos de contratación signados en sus expedientes administrativos, con un análisis de cada estado financiero auditado según las bases correspondientes. Concluyeron la existencia de relación directa y proporcional en empresas beneficiadas con la adjudicación, presentándose alta negatividad en la tendencia en el sector financiero con la terminación o rescisión de los contratos por obras, no habiendo satisfacción en éstas.

Ruíz y Delgado (2020) publicaron la investigación titulada: “El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas”. Orientado a descubrir el control interno del proceso de contrataciones en instituciones estatales; para lo cual empleó una metodología de tipo aplicada, siendo no experimental y de nivel descriptivo, aplicó el método deductivo en la técnica de revisión de artículos científicos, logrando obtener como resultado: 30% de investigaciones refieren que la autoridad competente realiza el control interno a través de cada procedimiento efectuado en el rubro de riego, ambiente, sistema informativo, acciones de control, seguimiento, a fin de trabajar eficientemente los recursos públicos y lograr los objetivos de las instituciones estatales. El 70% manifiesta que la normativa referente a las contrataciones con el Estado resulta imprecisa y genera confusión, habiendo uno tras otro procedimiento que entrapa la contratación pública, siendo inaplicable, donde interviene un órgano de control interno que busca evitar cualquier infracción y/o acto de corrupción en toda licitación y compra. Se concluye que el control interno es débil, ya que no existe cabal y pleno desarrollo del procedimiento para efectuar contratación de

compra y/o licitación, esto en tanto se hallaron imprecisiones y confusiones en el procedimiento formal, lo que conlleva que exista sanción a la institución por parte del órgano de control; además, los procesos no están siendo simplificados, carente de estandarización para que toda institución pueda cumplir todo objetivo usando, de forma eficiente, todos sus recursos.

A nivel nacional, Qquenta (2020) con la tesis: “Influencia de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el logro de metas de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2015-2017”. Tuvo como objetivo central de realizar la descripción del proceso de contratación del Estado en el referido municipio. Su metodología fue de tipo básico, descriptivo, no experimental, donde participaron 14 trabajadores para el llenado de un cuestionario metodológico, lo que le permitió hallar la inexistencia lógica entre la petición de cada bien y/o servicio, según sus especificaciones técnicas establecidas por la oficina usuaria a cargo, con la ley de contrataciones del Estado, según sus requisitos. Asimismo, no resulta adecuada la fecha de la petición de entrega de la tabla de necesidades de cada oficina usuaria. El requerimiento de bien y/o servicios no se encuentra incluido totalmente en el Plan Anual de Contrataciones. Solamente se obtuvo el 25% y 0% del proceso de Concurso Público y Licitación Pública, respectivamente. Concluyendo que estos actos preparatorios desplegados en el referido municipio fueron efectuados ineficientemente; así como el tema de planificación presupuesto, el cual fue calificado como deficiente en toda su realización.

Cruz (2019) realizó la tesis “Gestión de contrataciones del Estado en el logro de los objetivos organizacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”. Su objetivo central ha sido conocer qué nivel tuvo la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en la gestión de contrataciones del Estado. Aplicándose una metodología establecida en lo descriptivo, debido a lo cuantitativo y no experimental del estudio, definiéndose como muestra a trabajadores en un número de 113, a quienes se les realizó el cuestionario, lo que permitió hallar lo siguiente: existe un 57% que consideran regular la gestión desplegada en el tema de contratación del Estado; el 76% expresan y califican de deficiente en el tema de logro de objetivos de la institución universitaria; en el tema de Plan Anual de Contrataciones, un 48% expresó que

casi nunca se realizan las programaciones. Concluyéndose que la referida universidad, teniendo claro conocimiento de la normativa vigente sobre el procedimiento de contratación no lo está cumpliendo cabalmente, ya que su nivel es de regular a deficiente, indicador de que sus necesidades institucionales no se estaría cubriendo, llevand a la inadecuada provisión de cada servicio público educativo.

A nivel local, De la Cruz (2022) con la tesis “Efectividad de los Procesos de Contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho-2020”. Su objetivo central fue presentar una descripción del proceso de contratación con el Estado en Salud Centro Ayacucho, expresamente sobre su efectividad, para lo cual aplicó una metodología que abarca una tesis cualitativa, no siendo experimental, tipo-nivel básico-descriptivo, teniendo una participación de 54 trabajadores, definida por muestreo probabilístico, a quienes se les empleó el cuestionario como instrumento, exponiendo como resultado principal que la institución no cumple con la verificación de cada base administrativo establecida para un proceso de contratación, hallándose la carencia del planteamiento de cada especificación técnica y términos referenciales de cada bien o servicio a contratar, esto en la etapa de requerimiento. Concluye que en el establecimiento no se da la verificación del cumplimiento apropiado de cada requisito signado en la participación de postores, existe incumplimiento en tema de calidad, marca, diseño y cantidad de bien o servicio requerido, debido a la no realización de estudios de mercado que identifiquen un valor referencial y así lograr una buena pro; de modo que la efectividad del proceso de contratación en general por el señalado establecimiento es deficiente.

Canchohuanan (2020) en su tesis: “Contratación del Estado y Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huamanga– Ayacucho 2018”. Tuvo el fin investigativo de realizar una evaluación al proceso de contratación directa en cada gobierno distrital de Huamanga, por lo que su estudio fue básico, cuantitativo no experimental y, por ende, descriptivo, definiéndose a una cantidad muestral de 32 personas (funcionarios y servidores) de las municipalidades distritales, quienes fueron encuestados confidencialmente. Se halló una cifra del 81% quienes consideran que se encuentra plenamente establecido el contrato entre entidad pública y proveedor,

dentro del tema para adquirir el bien público; el 81% consideran que en dichos contratos están plenamente establecidas cada obligación y derecho entre estas dos partes; asimismo, el 88% consideraron que en cada contrato se definen los estándares de obligación; por lo que el estudio concluye que en Huamanga, sus municipios distritales evaluados cumplen que su proceso de contratación sean adecuadas.

La base teórica de la categoría A: Contratación con el Estado, se tiene al especialista Romero (2020) quien sostiene que esta figura legal está referida a toda actividad contractual que realiza un Estado y que se plasma en documentaciones según su proceso normativo, así como la secuencia de cada procedimiento y fase, permitiendo generar que la operación sea coherente y de conformidad a la ley. Dicho esto, debe comprenderse que todo proceso de contrataciones incluye la administración de contrato; asimismo, esta mencionada administración de contrato guarda concordancia conceptual con la gestión de contrato. Retamozo (2018) agrega que el proceso estatal de contrataciones culmina con lo denominado adjudicación de contrato, y lo que se genera después de este suceso, debe ser entendida como administración de contrato.

Sobre la normatividad, el cumplimiento que debe acatar toda contratación pública parte desde los procedimientos y observancias de todo organismo público regulado por la Ley N.º30225 Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo N.º 082-2019-EF. (Calixto, 2020)

Sobre la subcategoría contratación pública, Agoués (2020) indica que la contratación pública está referida a las compras que realice un gobierno, donde se relaciona con diversas empresas que le han de proporcionar bienes, servicios u obras. Esto en base de que una contratación pública deviene y tiene razón de ser de la recaudación dinerada de cada contribuyente, es así que el Gobierno de Turno las trabaja para obtener prestaciones o adquirir cada bien o servicio, como la de ejecutar obras en aras de generar desarrollo y bienestar social, así como brindar calidad socio-económica y salvaguardar el interés público.

López y Martínez (2019) explican que la contratación pública resulta aquella actividad cuya relevancia y peso repercute en la economía de los países. De modo que no debe entenderse como una simple figura administrativa para

adquirir bienes y servicios, debiéndose hacer uso de la manera más estratégica a efectos de lograr cada objetivo según ámbito económico, social y/o medioambiental, conforme a la base y línea de políticas internacionales que se encuentran marcando el futuro.

Sarmiento & Renneboog (2017) sostienen que una contratación pública llega a ser altamente compleja, según sea la naturaleza del objeto a contratar, de la responsabilidad de la administración, la cantidad de administraciones que interfieren durante el desarrollo de cada contrato, regulaciones del mercado y el nivel de competencia, así como la calidad de cada trabajo previo a la contratación, los criterios y modelos de contratación, entre otros.

Sobre la subcategoría contratos públicos, Ferrés (2019) explica que un contrato público representa el documento legal que estipula el acuerdo de dos partes, estableciéndose cada detalle y condición de una operación en específica. Conforme a su término de contrato público, inevitablemente una de las partes interesadas es la Administración Pública.

Por su parte, Salazar (2020) agrega que el contrato en la administración pública, concadena cada fin y propósito del poder gubernamental, de modo que implica una necesidad de celebrar contratos teniendo una diversidad de objetos contractuales, siendo las más frecuentes: adquisición de bienes, contratación de servicios generales, contratos de ejecución de obras, contratación de disposiciones de bienes del Estado, entre otros.

La base teórica de la Categoría B: Procedimiento legal, el estudio de Salvador (2019) explica que, en el sector público, el procedimiento y la forma de las contrataciones públicas se han estructurado en aras de brindar una base informativa y orientadora a cada funcionario y servidor responsable en una contratación pública, así como a los demás operadores o participantes. Por su parte, Bolaños & Corrales (2022) agregan que dicho procedimiento representa la herramienta idónea para encaminar la correcta práctica de las contrataciones públicas, esto con el fin de asegurar el cumplimiento del régimen normativo vigente, y que vayan acorde a las mejores prácticas internacionales de contratación.

Por otro lado, Ortega (2021) fundamenta que dicho procedimiento es útil puesto que facilita su estandarización en toda práctica adquisitiva de toda entidad contratante, con el propósito de garantizar que el sistema de adquisiciones del sector público sea verdaderamente transparente y eficiente, ya que representa lo esencial para una adecuada gestión financiera, ofreciendo en los competidores elegibles una igualdad de oportunidades.

De la subcategoría Actos Preparatorios, se encuentra definida por De la Cruz (2022) que la que conforma toda actuación pública en la que existe planificación y programación, las mismas que se efectúan anterior al proceso de selección, el cual es originado al momento de decisión sobre lo que se quiere adquirir o contratar. En ese entender, esta fase permite que se prepare el contrato, teniendo en cuenta cada tema relacionado a cada decisión en base al presupuesto. Asimismo, la referida fase permite definir toda condición particular que aborda la contratación, llámese objeto del mismo (contrato), en la que se redactan cada una de las especificaciones técnicas. En el caso de licitaciones o afines, para su realización, será en esta fase donde se construyan sus bases.

En cuanto a la subcategoría Selección, es la que se constituye por cada paso continuo y seguido para establecer aquella persona jurídica o natural con la cual el organismo público establecerá el vínculo jurídico contractual, haciendo consideraciones sobre criterios de solvencia y admisión. Conforme a ello, toda entidad pública realiza una selección cualitativa de los licitadores, de acuerdo al estado y sus capacidades (tanto financiera como técnica), posteriormente se evalúa las ofertas y poder adjudicar el contrato (Tornos, 2020).

En cuanto a la subcategoría Ejecución Contractual, es aquella donde se hace ejecución del presupuesto. Parte desde que el contrato es suscrito formalmente (a excepción de los casos donde se emplea orden de servicio o de compra, por lo que debe darse cumplimiento de obligaciones formales determinadas, constancia de no inhabilitación, poderes y, cuando corresponda, carta fianza), finalizando con la liquidación de éste (pago por la prestación). Esta fase tiene como énfasis a cada pliego de las bses, tales como las especificaciones, la documentación contractual, conjuntamente con sus anexos que vienen a ser cada instrumento relacionado a las partes, referente a sus derechos y obligaciones (Núñez, 2016)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo diseño de investigación y enfoque de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

En cuanto al tipo, se desarrolló una investigación básica, porque los temas que son objeto de estudios están plasmados de manera teórica-legal; asimismo, y conforme lo señala el metodólogo Ñaupas (2018), el estudio también se realizó de forma descriptiva, en tanto se presentará la naturaleza en la que se da el procedimiento legal de la contratación del Estado en la unidad receptora seleccionada de Ayacucho. Este tipo de investigación dió a conocer la realidad de cómo se desenvuelve este fenómeno jurídico e institucional.

3.1.2. Diseño de investigación

Se tiene como diseño principal al fenomenológico, en tanto Roa et al., (2022) precisan que su labor es la de explorar, conocer y describir cada experiencia del ser humano con relación a un fenómeno, permitiendo descubrir cada elemento en común de las vivencias, esto en cuanto al análisis de la recolección de dato, enfatizando en los profesionales que serán entrevistados.

Respecto al diseño, se tomó en cuenta el no experimental. La determinación de los diseños servirá para lograr presentar los resultados y realizar consistentemente una discusión acorde a los objetivos de estudio (Zamora, 2019).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Cisterna (2005) defendió la necesidad de profundizar la investigación categorial para encontrar subcategorías y mostró la posibilidad de agregar nuevas categorías al estudio a partir de la recopilación de información de campo.

Tabla 1*Categorías*

Categoría	Subcategoría	Definición
Contratación con el Estado	Contratación pública	Está referida a las compras que realice un gobierno, donde se relaciona con diversas empresas que le han de proporcionar bienes, servicios u obras (Agoués, 2020)
	Contratos públicos	Representa el documento legal que estipula el acuerdo de dos partes, estableciéndose cada detalle y condición de una operación en específica. Conforme a su término de contrato público, inevitablemente una de las partes interesadas es la Administración Pública (Ferrés, 2019).
Competencia notarial	Actos preparatorios	Toda actuación pública en la que existe planificación y programación, las mismas que se efectúan anterior al proceso de selección, el cual es originado al momento de decisión sobre lo que se quiere adquirir o contratar (De la Cruz, 2022)
	Selección	Se constituye por cada paso continuo y seguido para establecer aquella persona jurídica o natural con la cual el organismo público establecerá el vínculo jurídico contractual (Tornos, 2020).
	Ejecución contractual	se hace ejecución del presupuesto. Parte desde que el contrato es suscrito formalmente finalizando con la liquidación de éste (Núñez, 2016)

3.3. Escenario de estudio

El lugar o ámbito se ejecutó en el departamento de Ayacucho. Se encuentra focalizado en aquellos profesionales del derecho que laboran en el departamento de Ayacucho. Principalmente con aquellos que poseen experiencia en trabajos relacionados a las contrataciones con el Estado, ya que sus experiencias laborales e institucionales podrán ayudar a brindar conocimientos e informaciones que puedan contribuir a lograr el objetivo principal de la investigación.

3.4. Participantes

Se seleccionaron a profesionales en virtud a su experiencia profesional e institucional, según los años de ejercicio profesional y su voluntad de participación en el presente estudio. Los participantes en calidad de abogados fueron un número de siete.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Conforme a las orientaciones de los especialistas De Costa et al., (2019), quienes precisaron que, para identificar correctamente una técnica metodológica para estudios cualitativos, debe tomarse en cuenta el hecho de que la información que se recolecte sea especializada, acorde a los fines de la investigación. Entonces, como bien refiere Hernández (2018) la entrevista fue la interacción entre un(a) entrevistado(a) y el(la) entrevistador(a), donde el núcleo o razón es preguntar y responder, entender y registrar los datos, informaciones y conocimientos que se van exponiendo y aclarando.

Bajo tal orientación, se adoptó a la entrevista como técnica adecuada para el recojo de informaciones; de modo que la guía de entrevista fue el instrumento que se aplicará a la muestra seleccionada, quienes serán seleccionados bajo el criterio de experiencia profesional en materia de contrataciones con el Estado, logrando así que las respuestas tengan fundamentos reales y permitan el logro de los objetivos trazados en el presente estudio investigativo.

El instrumento de acuerdo a la técnica metodológica de recojo de datos fue aplicado a los participantes; siendo así, la guía de entrevista tuvo ocho preguntas semiestructuradas enfocadas a cada objetivo, las que partieron desde

las temáticas de estudio señalados en las categorías y subcategorías investigativas.

Figura 1

Guía de entrevista



Nota: <https://www.rhpaenews.com/guireclutpreg/>

3.6. Procedimiento

Toda actividad investigativa se registrará para fines de recolección informativa elemental, exigiendo al investigador ilustrarse de la realidad de las contrataciones del Estado en Ayacucho, y de cómo es aplicada por la unidad receptora seleccionada, desde tal punto se podrá encaminar el siguiente procedimiento a realizar:

- Identificar la problemática y describirla.
- Identificar la Unidad Receptora que realizó contrataciones con el Estado durante el 2022.
- Identificar la predisposición de las personas participantes para la investigación.
- Determinar el tiempo para el desarrollo de la tesis.
- Visitas a los despachos de los profesionales participantes para definir fecha de entrevista.
- Registrar la entrevista de cada participante.
- Seleccionar las respuestas según pregunta para la presentación de los resultados

- Análisis y presentación de la discusión de resultados según objetivos plasmados.

3.7. Rigor científico

La investigación se efectuó cumpliendo con las bases y lineamientos del método científico, partiendo de aplicar adecuadamente el tipo y diseño de estudio, así como el enfoque elegido que viene a ser el cualitativo; a su vez, la técnica e instrumento metodológico recogió información fidedigna y de carácter objetivo, la misma que se registró y se describió y analizó cada resultado, logrando discutirla con otras investigaciones como parte de la exigencia del rigor científico.

Además, se cumplió con la validación del instrumento elaborado por el tesista, la misma que fue presentado a profesionales expertos para que revisen la guía de entrevista y dictaminen si resulta idóneo su aplicabilidad hacia los participantes. Latorre y Delio (2021) consideraron que las opiniones de los expertos son importantes porque garantizan que los objetivos del estudio puedan concretarse.

3.8. Método de análisis de la información

Se manejó el método descriptivo, ello en virtud de que se conoció y describió el fenómeno de las contrataciones con el Estado, en la temática del procedimiento legal, propiamente de las fases que debe de seguir la unidad receptora de Ayacucho.

Como parte del análisis de datos, lo recogido por el instrumento metodológico, se procedió a aplicar la triangulación, como método apropiado para trabajar en la tesis cuando se tienen diversas fuentes informativas, tales como los antecedentes, teorías, la información proporcionada por cada entrevistado, entre otros; de modo que se alinea y orienta a producir resultados sólidos y categóricos conforme a la exigencia de la investigación.

También se empleó la categorización, ya que al ser una investigación cualitativa se ha identificado dos categorías, las mismas que ayudan a definir sus bases teóricas según categoría y subcategoría de estudio. Resulta de utilidad

puesto que permite ser apropiado para la síntesis de datos que permitieron lograr los objetivos trazados.

3.9. Aspectos éticos

El tesista, como responsable del trabajo investigativo, desarrolló su labor de acuerdo a los principios y valores, además de la ética profesional en el mundo de la investigación y en el mundo jurídico. Dicho esto, se garantizará de que el respeto a la dignidad humana se encuentre presente en el proceso de interacción con todos los participantes del estudio, así como en todas las diligencias investigativas.

Previa entrevista con los participantes se procedió a informar sobre los objetivos de la investigación, los fines académicos y la voluntad de participación, solicitando su consentimiento.

La investigación reconoció los derechos de autor, de modo que toda información se desarrollará bajo las Normas APA, en las citas y en las referencias, reconociendo la autoría de los escritores e investigadores de sus obras, consecuente a ello, se evitará cualquier posible forma de plagio, en tanto el investigador buscó reconocer los derechos de autor, pero también cumplir con los aspectos de originalidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Objetivo general: Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022.

El procedimiento legal se cumple parcialmente por que no se ejecutó la totalidad el gasto asignado, evidenciándose que solo se ejecutó poco más de las dos terceras partes del presupuesto. Gran parte de la no ejecución se debe a las demoras en el procedimiento, a la burocracia que existe para la tramitación del pago a favor de los proveedores, así mismo a la corrupción que ocasiona que seleccionen a postores que no son idóneos para el cumplimiento de las metas institucionales, así como la falta de transparencia en el procedimiento. Estos resultados se afianzan con el entrevistado 1 quien señaló que hubo un gasto de 86% de los cuales, en función de salud, agricultura, educación; no se ve reflejado en la población. Así también en el entrevistado 7 que señaló que el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) demasiado burocráticos porque no cuando tenemos observaciones u controversias se demoran mucho en absolverla y en caso contrario lo absuelven mal de esa manera teniendo diferencias y abriendo malas interpretaciones con los postores.

4.1.2. Objetivos específicos

Resultado del objetivo específico 1. Identificar cómo se desarrolla la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

Si bien existen normas como la Ley de Contrataciones y su reglamento, se evidencia que las partes incumplen la normativa aplicable, por ello la existencia de diversos procedimientos administrativos a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, así como procedimientos civiles para el recupero del dinero malversado. El plan de contrato anual consta es una herramienta de gestión, debiéndose planificar con mucha antelación los requisitos para bienes, servicios o trabajos. El propósito de realizar un estudio de las oportunidades que ofrece el mercado durante el procedimiento de

contratación permite a la empresa determinar con precisión los requisitos y características técnicas mínimas de los bienes, servicios u obras adquiridos, así como determinar el costo de referencia del proceso, dependiendo del precio actual del mercado. Estos resultados se afianzan en el entrevistado dos que señala que la prueba del inadecuado procedimiento legal en la selección se ve con la cantidad de procesos por inconducta funcional. Así también en el entrevistado 6 que señala que la actuación del Comité Especial y el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones aseguran el funcionamiento eficiente del proceso de contratación. Sobre todo, involucrar a los miembros suplentes y proteger a los originales garantiza que se tomen las decisiones correctas.

Resultado del objetivo específico 2. Identificar cómo se desarrolla la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

En esta etapa el titular de la Entidad designa un comité responsable de conducir el proceso de selección debe preparar el marco para el proceso. Para ello, prepara las bases: el apartado general, que no puede modificarse, pero sirve como guía resumida para los interesados en participar en el proceso de selección, y el apartado especial, que orienta sobre la mediación ofrecida. La entidad realiza la difusión por el SEACE, a fin de se registren los participantes que no deben estar impedidos o inhabilitados para contratar. Los participantes pueden efectuar consultas o observaciones a las bases, luego de ello la Entidad o el OSCE aclaran o observan, para que las bases sean integradas. Los participantes presentan la oferta. El comité debe verificar que las propuestas cumplan con lo solicitado. Evalúan las propuestas y si las propuestas superan el valor se deberá pedir certificación. Al mayor puntaje se le otorga la buena pro. Con la adjudicación de la buena pro finaliza esta etapa. Los entrevistados 4 y 5 señalan la existencia de irregularidades en la selección por favorecimientos indebidos antes de lanzar las bases o por acuerdos entre funcionarios de la Entidad y los postores. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 3 que señala que en el proceso de selección los postores conocen y cuestionan las bases, así también en el entrevistado 6 que señala que se lleva acorde a lo establecido en la norma.

Resultado del objetivo específico 3. Identificar cómo se desarrolla la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022.

En la ejecución contractual existen problemas en cuanto a la formulación del requerimiento como la elaboración y aprobación del plan anual de contrataciones como la determinación del valor referencial, la solicitud de disponibilidad presupuestal y la aprobación del expediente de contratación. Dentro del marco presupuestal y su programación anual podemos decir que sí se ejecutó el 86.90 por ciento teniendo como base el presupuesto de inversiones modificadas, lo que refleja que sí se ha utilizado el dinero presupuestado en los requerido, no obstante, hubo problemas de adquisición que generaron un mayor gasto del presupuesto lo cual no permitió cumplir con eficiencia la contratación pública. Lamentablemente la ejecución no fue adecuada por lo cual el proceso fue retraído en algunos casos. Para mejorar se debe tener un plan estratégico con conocimiento de los precios del mercado a fin de encontrar una licitación correcta evitando errores comunes como la compra al postor más oneroso. Hoy se ejecutan los procesos, pero con vicios ocultos en los TDR generando controversia futuro y alteraciones en el proceso. Los resultados concuerdan con el entrevistado 3 que señaló que no se siguió a cabalidad con el proceso de ejecución contractual llegando incluso a arbitraje limitando la ejecución total de los contratos de la entidad. Así también, el entrevistado 3 señaló que es necesario generar responsabilidades exclusivas para la presentación de TDR ejecutar el presupuesto por zona sur norte centro transferir el presupuesto a las unidades ejecutoras y transferir a los gobiernos locales conforme a las necesidades que presentan la población a fin de garantizarles una adecuada calidad de vida. Por otro lado se sostienen en el entrevistado 5 que señaló que en muchos casos la ejecución es maquillada por la entidad para darle cumplimiento.

4.2. Discusión

4.2.1. Discusión del objetivo general: Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022.

Los resultados se afianzan en González y Cruz (2020) quien concluyó la existencia de relación directa y proporcional en empresas beneficiadas con la adjudicación, presentándose alta negatividad en la tendencia en el sector financiero con la terminación o rescisión de los contratos por obras, no habiendo satisfacción en éstas. De igual modo, se sostienen en Canchohuaman (2020) concluyó que el 81% quienes consideran que se encuentra plenamente establecido el contrato entre entidad pública y proveedor, dentro del tema para adquirir el bien público; el 81% consideran que en dichos contratos están plenamente establecidas cada obligación y derecho entre estas dos partes; asimismo, el 88% consideraron que en cada contrato se definen los estándares de obligación. De la misma manera, se afianzan en el entrevistado 2 quien sostuvo la existencia de normativa para todo el procedimiento por lo cual sería regular, pero difieren del entrevistado 4 quien señala que si existiría un cumplimiento al procedimiento.

En el mismo sentido, los resultados se sostienen en Romero (2020) quien sostiene que esta figura legal está referida a toda actividad contractual que realiza un Estado y que se plasma en documentaciones según su proceso normativo, así como la secuencia de cada procedimiento y fase, permitiendo generar que la operación sea coherente y de conformidad a la ley. El procedimiento se afianza en Retamozo (2018) agrega que el proceso estatal de contrataciones culmina con lo denominado adjudicación de contrato, y lo que se genera después de este suceso, debe ser entendida como administración de contrato. Por otro lado, se avalan en Agoués (2020) quien indicó que la contratación pública está referida a las compras que realice un gobierno, donde se relaciona con diversas empresas que le han de proporcionar bienes, servicios u obras. Se consolidan en Sarmiento & Renneboog (2017) quienes sostuvieron que una contratación pública llega a ser altamente compleja, según sea la naturaleza del objeto a contratar, de la responsabilidad de la administración, la cantidad de administraciones que interfieren durante el desarrollo de cada

contrato, regulaciones del mercado y el nivel de competencia, así como la calidad de cada trabajo previo a la contratación, los criterios y modelos de contratación, entre otros. Con relación al procedimiento legal, se afianzan en Bolaños & Corrales (2022) quienes sostuvieron que representa la herramienta idónea para encaminar la correcta práctica de las contrataciones públicas, esto con el fin de asegurar el cumplimiento del régimen normativo vigente, y que vayan acorde a las mejores prácticas internacionales de contratación.

4.2.2. Discusión de los objetivos específicos

Discusión del objetivo específico 1. Identificar cómo se desarrolla la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

Estos resultados se afianzan en Qqenta (2020) quien concluyó la inexistencia lógica entre la petición de cada bien y/o servicio, según sus especificaciones técnicas establecidas por la oficina usuaria a cargo, con la ley de contrataciones del Estado, según sus requisitos. Asimismo, no resulta adecuada la fecha de la petición de entrega de la tabla de necesidades de cada oficina usuaria. El requerimiento de bien y/o servicios no se encuentra incluido totalmente en el Plan Anual de Contrataciones. Solamente se obtuvo el 25% y 0% del proceso de Concurso Público y Licitación Pública, respectivamente. Estos actos preparatorios desplegados en el referido municipio fueron efectuados ineficientemente; así como el tema de planificación presupuesto, el cual fue calificado como deficiente en toda su realización. Se afianza en Cruz (2019) quien concluyó que existe un 57% que consideran regular la gestión desplegada en el tema de contratación del Estado; el 76% expresan y califican de deficiente en el tema de logro de objetivos de la institución universitaria; en el tema de Plan Anual de Contrataciones, un 48% expresó que casi nunca se realizan las programaciones. Pese al conocimiento de la normativa vigente sobre el procedimiento de contratación no lo está cumpliendo cabalmente, ya que su nivel es de regular a deficiente, indicador de que sus necesidades institucionales no se estarían cubriendo. Estos resultados se consolidan con el entrevistado 4 que señaló que el factor humano ha sido en su mayoría deficiente pues los requerimientos que hicieron fueron inadecuados sin especificación técnica apropiada y en tiempo improvisado además el factor documental tiene falencias

como cuando la información entregada no está completa y no permite seleccionar adecuadamente las bases para la convocatoria. Por otro lado, difieren del entrevistado uno quien señaló que el desarrollo eficiente es bueno pues hay resultados en las obras y contrataciones de bienes para el uso de comunidad y la población. En el mismo sentido, los resultados se sostienen en De la Cruz (2022) que señala que esta fase permite que se prepare el contrato, teniendo en cuenta cada tema relacionado a cada decisión en base al presupuesto.

Discusión del objetivo específico 2. Identificar cómo se desarrolla la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

Estos resultados se afianzan en De la Cruz (2022) quien concluyó que no se cumple con la verificación de cada base administrativo-establecida para un proceso de contratación, hallándose la carencia del planteamiento de cada especificación técnica y términos referenciales de cada bien o servicio a contratar, esto en la etapa de requerimiento. En el establecimiento no se da la verificación del cumplimiento apropiado de cada requisito signado en la participación de postores, existe incumplimiento en tema de calidad, marca, diseño y cantidad de bien o servicio requerido, debido a la no realización de estudios de mercado que identifiquen un valor referencial y así lograr una buena pro; de modo que la efectividad del proceso de contratación en general por el señalado establecimiento es deficiente. Los resultados se afianzan en el entrevistado 4 y en el entrevistado 5 que revelan las deficiencias en el proceso de selección, pero difieren del entrevistado 1 que considera si se actuó conforme a norma en la selección. Por otro lado, se sostienen en Tornos (2020) quien señaló que toda entidad pública realiza una selección cualitativa de los licitadores, de acuerdo al estado y sus capacidades (tanto financiera como técnica), posteriormente se evalúa las ofertas y poder adjudicar el contrato.

Discusión del objetivo específico 3. Identificar cómo se desarrolla la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

Los resultados se avalan en Ruíz y Delgado (2020) el 70% manifiesta que la normativa referente a las contrataciones con el Estado resulta imprecisa y genera confusión, habiendo uno tras otro procedimiento que entrapa la contratación pública, siendo inaplicable, donde interviene un órgano de control interno que busca evitar cualquier infracción y/o acto de corrupción en toda licitación y compra. Así también se afianzan en los entrevistados 4 y 5 que señalan que no se cumple con el fin de la contratación, porque terminan en procesos arbitrales por incumplimientos. Por otro lado, se sostienen en Núñez (2016) que señaló que parte desde que el contrato es suscrito formalmente (a excepción de los casos donde se emplea orden de servicio o de compra, por lo que debe darse cumplimiento de obligaciones formales determinadas, constancia de no inhabilitación, poderes y, cuando corresponda, carta fianza), finalizando con la liquidación de éste (pago por la prestación). Esta fase tiene como énfasis a cada pliego de las bases, tales como las especificaciones, la documentación contractual, conjuntamente con sus anexos que vienen a ser cada instrumento relacionado a las partes, referente a sus derechos y obligaciones.

V. CONCLUSIONES

Primero: Se determinó de qué el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho (GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO) se cumple parcialmente por que no se ejecutó la totalidad el gasto asignado, evidenciándose que solo se ejecutó poco más de las dos terceras partes del presupuesto. Gran parte de la no ejecución se debe a las demoras en el procedimiento, a la burocracia que existe para la tramitación del pago a favor de los proveedores, así mismo a la corrupción que ocasiona que seleccionen a postores que no son idóneos para el cumplimiento de las metas institucionales, así como la falta de transparencia en el procedimiento.

Segundo: Se identificó de que la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho tiene un sustento normativo en la Ley de Contrataciones y su reglamento, pero las partes incumplen la normativa aplicable, por ello la existencia de diversos procedimientos administrativos a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, así como procedimientos civiles para el recupero del dinero malversado.

Tercero: Se identificó cómo se desarrolla la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho; el titular de la Entidad designa un comité responsable de conducir el proceso de selección debe preparar el marco para el proceso. El comité debe verificar que las propuestas cumplan con lo solicitado. Evalúan las propuestas y si las propuestas superan el valor se deberá pedir certificación. Al mayor puntaje se le otorga la buena pro. Con la adjudicación de la buena pro finaliza esta etapa. Se evidencia existencia de irregularidades en la selección por favorecimientos indebidos antes de lanzar las bases o por acuerdos entre funcionarios de la Entidad y los postores.

Cuarto: Se identificó cómo se desarrolla la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho (GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO), advirtiéndose que existen problemas en cuanto a la formulación del requerimiento, la elaboración y aprobación del plan anual de contrataciones, la determinación del valor referencial, la solicitud de disponibilidad presupuestal y la aprobación del expediente de contratación.

Dentro del marco presupuestal y su programación anual podemos decir que sí se ejecutó el 86.90 por ciento teniendo como base el presupuesto de inversiones modificadas, lo que refleja que sí se ha utilizado el dinero presupuestado en los requerido, no obstante, hubo problemas de adquisición que generaron un mayor gasto del presupuesto lo cual no permitió cumplir con eficiencia la contratación pública. Lamentablemente la ejecución no fue adecuada por lo cual el proceso fue retraído en algunos casos.

VI. RECOMENDACIONES

1. Al titular de la Entidad, a fortalecer la implementación del sistema de control interno, para reducir riesgos en las etapas de actos preparatorios proceso de selección y ejecución contractual a fin de que la entidad pueda cumplir con los objetivos y metas establecidos desde su plan anual de contrataciones, así también el cumplimiento de la normativa de contrataciones vigente. La contraloría lleva el control para un correcto uso de los recursos y bienes públicos, pero no es del todo preventivo solo es sancionador.

2. A cada una de las áreas usuarias de la entidad a requerir oportunamente los bienes y servicios que necesitan para el cabal cumplimiento de sus funciones considerando adecuadamente la calidad y cantidad del bien o servicio a fin de satisfacer ser adecuadamente a la población beneficiaria y cumplir con proveer de bienes y servicios a la entidad.

3. Se recomienda el comité de selección de cada proceso a realizar e integrar adecuadamente las bases absorbiendo todas las consultas de los postores y actuando con total transparencia, a solicitar las aclaraciones pertinentes al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para lograr las contrataciones más eficientes a favor de la entidad.

El art.8 de las contrataciones del estado le da la potestad de ser parte y juez para favorecer a terceros.

4. Se recomienda a todos los postores y proveedores del estado a Participar en los procesos de selección sobre los cuales cumplen con las bases y efectuar cabalmente con los contratos suscritos a favor de cada una de las entidades públicas para que estas cumplan con su misión y la población pueda satisfacerse con servicios públicos de calidad y en tiempo oportuno.

5. Se recomienda que el art.8 de la ley N°30225 se evalúe nuevamente ya que le da toda la potestad a la entidad y áreas usuarias todas las facultades para poder favorecer a un tercero, se recomienda que la misma OSCE tenga a un verificador neutral y al azar para un correcto proceso.

REFERENCIAS

- Agoués, C. (2020). Fair trade in the framework of public procurement. *Deusto Journal of European Studies*(63), 237-267. <https://doi.org/10.18543/ced-63-2020pp237-267>
- Banco Mundial. (2022, Enero 19). *blogs.worldbank.org*. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/una-oportunidad-oculta-de-usd-1-billon-detener-el-despilfarro-en-la-contratacion-publica>
- Bolaños, C. A., & Corrales, M. F. (2022). Evolution of public policies and agrarian legislation in Costa Rica: impact on land tenure and rural development (200 years after independence). *Journal of Legal Sciences*, 157(1), 1-31. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/50535/50409>
- Calixto, D. (2020). Las contrataciones del estado en los tiempos del Covid-19. . *Revista Lumen*, 16(1), 137–144. <https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n1.2290>
- Canchohuaman, P. (2020). *Contratación del Estado y Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huamanga– Ayacucho 2018*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Peruana Los Andes] <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1969>
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1) ,61-71 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107>
- Cruz, G. A. (2019). *Gestión de contrataciones del Estado en el logro de los objetivos organizacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios*. [Tesis de maestría. Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37141>
- De Costa, P. I., Crowther, D. & Maloney, J. (2019). *Investigating World Englishes: Research Methodology and Practical Applications*. ROUTLEDGE. <https://books.google.com.pe/books>
- De la Cruz, G. D. (2022). *Efectividad de los Procesos de Contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho-2020*. [Tesis de Licenciatura.

Universidad Peruana Los Andes]
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3394/T037_28290500_T.pdf

Ferrés, R. (2019). Los Contratos de Participación Pública Privada como Instrumentos de Financiación y Gestión de Infraestructuras Públicas. *Revista Digital de Derecho Administrativo*(22), 97-119. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/rdigdad22&div=7&id=&page=>

González-Díaz, R. R. y Cruz-Ayala, K. (2020). Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas del estado Venezolano. *Revista Inquietud Empresarial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*, 20(1), 43–58. <https://doi.org/10.19053/01211048.9716>

Hernández, S. R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.

Pérez, J. (2018). Contrataciones del Estado en Perú: Un análisis crítico. Editorial Gaceta Jurídica.

García, M. (2020). La gestión de contrataciones públicas en el Perú: Aspectos prácticos y teóricos. Editorial Jurídica San Marcos.

Cruz, L. (2019). Transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas en Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, 15(2), 45-67.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2021). Guía para la ejecución de contratos de bienes y servicios. Recuperado de <http://www.mef.gob.pe>

González, E. (2017). Aspectos críticos en la contratación pública en Perú: Desafíos y propuestas. Editorial IEP.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2022). Resoluciones y jurisprudencia sobre contrataciones del Estado. Recuperado de <http://www.osce.gob.pe>

Bermúdez, A. (2016). Contrataciones públicas y participación ciudadana en Perú. Editorial Jurídica Grijley.

- Vásquez, C. (2021). Análisis de las reformas en el sistema de contrataciones públicas en Perú. *Revista Peruana de Derecho*, 27(1), 89-112.
- Luna, P. (2018). El impacto de la Ley de Contrataciones del Estado en el sector empresarial peruano. Editorial San Marcos.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (n.d.). Manual de procedimientos para la contratación de obras. Recuperado de <http://www.osce.gob.pe>
- Latorre, A. y Delio del Rincón, J. A. (2021). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Ediciones Experiencia.
- López, A. M. y Martínez, G. (2019). La gestión sistemática del riesgo en la contratación pública. Una oportunidad para la mejora. *Revista Auditoría Pública* (73), 17-28. <https://asocex.es/wp-content/uploads/2019/06/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-73.-pag-17-a28.pdf>
- Núñez, M. (2016). *La gestión de adquisición de bienes y servicios y su efecto en la ejecución presupuestaria en la subsecretaría zonal de planificación 3 centro*. [Trabajo de investigación. Universidad Técnica de Abanto] <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22949/1/T3629M.pdf>
- Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la Investigación*. Ediciones de la U.
- Ortega, C. (2021). The State as a smart consumer to carry out public procurement of innovation. *Technology and society magazine*, 11(20), 1-22. <https://doi.org/10.32870/pk.a11n20.532>
- Plataforma digital única del Estado Peruano Gob.pe. (2023, junio 18). *Posibles problemas en el desarrollo de una contratación*. <https://www.gob.pe/32137-posibles-problemas-en-el-desarrollo-de-una-contratacion>
- Salazar, J. A. (2015). El Sistema Nacional de Contrataciones del Estado y su Aplicación en Perú. Editorial Jurídica Grijley.
- López, F. (2016). *Contrataciones del Estado: Teoría y Práctica*. Editorial San Marcos.

- Rodríguez, F. (2017). Control Interno y Gestión de Contrataciones Públicas en Perú. Asociación de Auditoría y Control de Gestión.
- Plataforma digital única del Estado Peruano Gob.pe. (2020, diciembre 22). *Ministerio Público de la Nación*. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/321885-detienen-a-alcaldes-funcionarios-y-empresarios-durante-megaoperativo-realizado-en-ayacucho>
- Qquenta, W. (2020). Influencia de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el logro de metas de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2015-2017. *Revista De Investigaciones*, 8(4), 297 - 1307. <https://doi.org/10.26788/riepg.v8i4.1258>
- Retamozo, A. (2018). *Los procedimientos de selección en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Editorial Aequitas.
- Roa Contreras, L. I., Díaz Bravo, T., & Estrada Durañona, L. (2022). Bibliographic reference managers and their impact on research. *E-Ciencias de la Información*, 12(1), 96-113. <https://doi.org/10.15517/eci.v12i1.47067>
- Romero, J. E. (2020). LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. *Revista de Ciencias Jurídicas* (152), 157-200. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/download/42579/42835>
- Ruíz Correa, S., y Delgado Bardales, J. M. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Salazar, D. A. y Angles, A. (2018). *El diseño institucional de la corrupción: vacíos regulatorios en contrataciones públicas con el Estado. Análisis del Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos del Perú*. [Artículo de Investigación. Pontificia Universidad Católica del Perú] <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/126889>
- Salazar, R. (2020). *Introducción a la contratación estatal*. OSCE. [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1\(2\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1(2).pdf)

- Salvador, S. E. (2019). *El ejercicio de la potestad de control en la fase precontractual de los procedimientos de contratación pública*. [Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar]
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6460>
- Sarmiento, J. M. & Renneboog, L. (2017). Cost Overruns in Public Sector Investment Projects. *Public Works Management & Policy*, 22(2), 140–164.
<https://doi.org/10.1177/1087724X16668357>
- Tornos, J. (2020). Contratación pública y derechos humanos. *Revista digital de derecho administrativo* (24), 11-41.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/6651/8991>
- Zamora, L. R. (2019). Enfoques y diseños de investigación social: cuantitativos, cualitativos y mixtos. *Revista Dialnet*, 18(27), 96-99.

ANEXOS

Tabla 2

Tabla de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categorías	Subcategoría	Códigos
¿De qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022?.	El tema se ubica en las contrataciones con el Estado, a fin de verificar el cumplimiento de la misma considerando las etapas establecidas en la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento	Contratación con el Estado	Contratación pública	
			Contratos públicos	
		Procedimiento legal	Actos preparatorios	
			Selección	
			Ejecución contractual	

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:.....

Institución:

Objetivo general: Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022.

1.- De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

.....
.....
.....
.....

2.- ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

.....
.....
.....
.....

3.- Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1: Identificar cómo se desarrollada la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

4.- Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

.....
.....
.....
.....
.....

5.- ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2: Identificar cómo se desarrollada la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

6.- ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

.....
.....
.....
.....
.....

7.- ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

.....
.....
.....
.....
.....

GUÍA DE ENTREVISTA

Tesis: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

I. Datos generales:

Participante: <i>Walter Silva Medina</i>	Lugar: <i>Muamanga</i>
Género <i>Masculino</i>	Edad: <i>42 años</i>

II. Instrucción:

Las siguientes preguntas corresponden a la temática de investigación para fines académicos, teniéndose al Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) como unidad gubernamental receptora al cual analizar. Agradezco su tiempo y la objetividad de cada una de sus respuestas.

CATEGORIA 1: CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

SUBCATERORIA 1: Contratación pública

1. De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

Considero que durante el periodo de 2022 las contrataciones realizadas por el Gobierno Regional de Ayacucho fueron poco óptimas, debido a varios factores como el crisis económica que afecto por la pandemia, asimismo debido a la falta de capacidad de las autoridad encargadas de su manejo, y por la falta de gestión

2. ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

Opino que el factor principal que ocasiona y sigue extendiendo los procedimientos de la contratación pública es la burocracia; si bien es cierto que la burocracia tiene aspectos positivos en algunos casos, pero es evidente que en caso de contrataciones del Estado hace que esta se dilate.

SUBCATERORIA 2: Contratos públicos

3. Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

Realizando una evaluación a razón de los contratos suscritos por el gobierno Regional de Ayacucho, opino que, si se ha cumplido con garantizar el interés público pero no en su totalidad, pero considero que hay aspectos en los que se pueden trabajar, para tener resultados más eficientes.

CATEGORIA 2: PROCEDIMIENTO

SUBCATERORIA 1: Actos preparatorios

4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

Uno de los indicadores que determinó el desarrollo eficiente es buenos resultados en las obras y contrataciones de bienes para el uso de la comunidad y el beneficio de la población.

5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

No, en la totalidad pero si se observa que en algunas obras una empresa y funcionarios trazan exactamente lo que sucederá durante un proyecto, que recursos se necesitan, que personal estará involucrado, entre otros.

SUBCATEGORIA 2: Selección

6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

La ampliación de plazos se producen por causas internas y externas del contratista como es el caso de caso fortuito y fuerza mayor; Asimismo, por la burocracia en el trámite documentario y la ineficiencia tanto de los contratistas y la institución

7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

NO, porque en muchos procedimientos de selección no cuentan con el expediente de contratación aprobado, la designación de comité de selección que sean imparciales y tratándose de procedimiento de selección para la ejecución de obra se debe requerir contar adicionalmente con expediente técnico bien elaborados y aprobados.

SUBCATEGORIA 3: Ejecución contractual.

8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?

NO, porque existe problemas en el desarrollo de una contratación como en la formulación en el Requerimiento, la elaboración y aprobación del plan Anual de contrataciones, la determinación del valor referencial, la solicitud de disponibilidad Presupuestal, la aprobación del expediente de contratación y los demás actuaciones que requieren una adecuada tratamiento.

9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?

para mejorar se tiene que tener un plan Estratégico para mejorar el conocimiento de los mercados y la posición del sector público del GRA, encontrar la licitación correcta evitar errores comunes entre otros.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada:

.....

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Edgar Paquiyauri Prado, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 22/09/23

Firma:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHOWO
YLCAHUABAMBAN, AYACUCHO
Ing. Edgar Paquiyauri Prado
ALCALDE

GUÍA DE ENTREVISTA

Tesis: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

I. Datos generales:

Participante: <i>Edgar Paquiyauni Prado</i>	Lugar: <i>Vischongo</i>
Género <i>Masculino</i>	Edad: <i>46</i>

II. Instrucción:

Las siguientes preguntas corresponden a la temática de investigación para fines académicos, teniéndose al Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) como unidad gubernamental receptora al cual analizar. Agradezco su tiempo y la objetividad de cada una de sus respuestas.

CATEGORIA 1: CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

SUBCATERORIA 1: Contratación pública

1. De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

Dentro del marco presupuestal y su programación anual y su modificatoria se puede decir que si estuvo óptima, considerando que su capacidad de gasto de inversiones y de capital de enero a diciembre del 2022 tubo un gasto del 86.90% equivalente a S/ 1,873,056,666.00 teniendo como base del Presupuesto de inversiones modificadas (PIM) de S/ 2,158,255,916.00, lo que refleja que los procesos de contratación de bienes y servicios, consultorías de obra y ejecuciones de obra han tenido un procedimiento oportuno desde el requerimiento y actor previo, así como hasta su adquisición, el saldo del 13.10% del presupuesto se puede decir que es el saldo de pendientes de conformidad lo que indica que los procesos se llevaron de forma oportuna concluyendo que ha sido óptima.



2. ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

Los factores principales que ocasionan las demoras son varios entre ellos se puede describir:

- 1.- Aprobación del Pack de Incorporación de los procesos de licitación. (Se demora y es burocrático)
- 2.- Los requerimientos o los términos de referencia (Demora en las áreas)
- 3.- El proceso de licitación hay observaciones y controversias que no absuelve bien el comité.
- 4.- La Osce se demora en opinar observaciones del proceso de licitación que han sido elevadas



SUBCATERORIA 2: Contratos públicos

3. Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

No podemos decir que si cumplieron con garantizar el interés público, por que se maneja en función a metas y plan anual de inversión que se proyecta un fin de año antes (2021), conforme a la necesidad pública evaluada en el presupuesto participativo regional, por lo tanto no podemos determinar con contundencia el grado de interés, a excepción de que post a los procesos (contratos) hayan incumplido y se ~~haya~~ entre en arbitraje que en parte ya es responsabilidad del contratado que generará discrepancia y altera el interés público.

CATEGORIA 2: PROCEDIMIENTO

SUBCATERORIA 1: Actos preparatorios

4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

Efficientes: - Tramites de visación y revisión oportuna y rápida por las áreas competentes de los documentos

- Incorporación del pack oportuno y su publicación

Deficientes: - Conformación de los comité de Selección especial se demora para su designación

- El comité y/o presidente del comité y/o área responsable no lanza al sistema los procesos de licitación

- En ocasiones cometen errores en las bases que demoran y alargan el proceso

5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

En parte si con el resultado del gasto de inversiones demostrado en el sistema lo cual conllevaria a los intereser publicos, recordando que el interer final seria la ejecucion concluida del servicio, bien, consutar o ejecutar concluya en su plazo si no generaria disconformidad por TDR. inadecuados y no acordes en el campo.



SUBCATEGORIA 2: Selección

6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

En su mayoría de casos se debe a observaciones a las bases del proceso de selección, siendo este elevado a la osce y esta retrotrae según el caso hasta la nulidad y nuevo proceso.



7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

Si se cumplen, pero a destiempo lo que generan prolongaciones, así mismo existen vicios ocultos en los TDR que generan controversias a futuro generando alteraciones al proceso, en conclusión podemos decir que se cumplen dentro del marco normativo.

SUBCATEGORIA 3: Ejecución contractual.

8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?

No se siguió con cabalidad el proceso de ejecución contractual por que se entró en su mayoría en proceso de arbitraje lo que limita su ejecución, esto debido que el GRA no sustenta los documentos sustentatorios y probatorios de forma cronológica y en el tiempo y esto genera arbitraje a favor del proveedor.



9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?

El cuello de botella es su estructura organizacional del flujo administrativo, lo que conlleva a una organización por responsabilidades exclusivas como:

1. Presentación de TDR. (Unidad que monitorea a las áreas usuarias)
2. A nivel de la Región se deben ejecutar por zonas (zona sur/centro/norte)
3. Transferir a las unidades Ejecutoras (Sub Región)
4. Transferir a los Gobiernos Locales conforme a su necesidad.

COMBIO
X HORAS
ING.

Falta Resp.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada:

.....

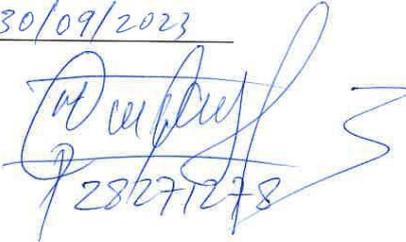
Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Maximiliano Cordova Quipe, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 30/09/2023

Firma:


28271278

GUÍA DE ENTREVISTA

**Tesis: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
Unidad Receptora de Ayacucho, 2022**

I. Datos generales:

Participante:	Lugar:
Género	Edad:

II. Instrucción:

Las siguientes preguntas corresponden a la temática de investigación para fines académicos, teniéndose al Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) como unidad gubernamental receptora al cual analizar. Agradezco su tiempo y la objetividad de cada una de sus respuestas.

CATEGORÍA 1: CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

SUBCATERORIA 1: Contratación pública

1. De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

No, porque en su gran mayoría fue por contrato directo del Gra, habiendo fallado en el tiempo de ejecución de las obras, siendo el mayor perjudicado la población en general.



2. ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

Las ampliaciones de plazo; ocasionando una dilatación de tiempo en las obras públicas, así no pudiendo entregar en los plazos establecidos.

SUBCATERORIA 2: Contratos públicos

3. Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

Considerando pocos casos de impacto y no colaborando en los plazos establecidos se podría decir que no se cumplió con el interés y las expectativas de la población en general.



CATEGORIA 2: PROCEDIMIENTO

SUBCATERORIA 1: Actos preparatorios

4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

Es por la falta de planeación y programación que en la gran mayoría de Odeas Públicas se acumulan los expedientes, produciendo más de una ampliación de plazo.



SUBCATEGORIA 2: Selección

6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

Por los expedientes que no se realizan de acuerdo a la realidad de las zonas de intervención, en muchos casos existen las reformulaciones, las deductivas y adicionales, entre otras.

7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

En la actualidad se trata de cumplir en su gran mayoría al pie de la ley.



SUBCATEGORIA 3: Ejecución contractual.

8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?

Si, porque esas entidades que fiscalizan estos procesos al pie de la letra siendo la OSCE, OSCI, SOWAFIL, entre otras.

9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?

Aumentando los contratos al sector público por poder dinamizar la economía en nuestra Región y poder volver a los plazos establecidos los otros.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. P. P. 3', written over a horizontal line.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada:

El

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, David Quispe Vargas, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 27-09-2023

Firma:


.....

David Quispe Vargas
ABOGADO
C.A.A. 1877

GUÍA DE ENTREVISTA

**Tesis: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
Unidad Receptora de Ayacucho, 2022**

I. Datos generales:

Participante: <i>David Quispe Vargas</i>	Lugar: <i>Ayacucho</i>
Género: <i>Masculino</i>	Edad: <i>34</i>

II. Instrucción:

Las siguientes preguntas corresponden a la temática de investigación para fines académicos, teniéndose al Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) como unidad gubernamental receptora al cual analizar. Agradezco su tiempo y la objetividad de cada una de sus respuestas.

CATEGORIA 1: CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

SUBCATERORIA 1: Contratación pública

1. De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

Considero que no. Porque fue el último año de la gestión anterior, prevaleció los intereses políticos, de modo que todas las contrataciones que realizamos fueron gastos innecesarios que no han contribuido al desarrollo de Ayacucho. Más de 100 compras realizadas en menos de 9 meses. Millones de soles destinados en mascarillas, fotocopias, materiales de oficina, insumos de limpieza, etc.



CATEGORIA 2: PROCEDIMIENTO

SUBCATERORIA 1: Actos preparatorios

4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

Primero, el factor humano ha sido, en su mayoría, deficiente, por los requerimientos que hicieron fueron inadecuados o sin especificación apropiada, en tiempo impropósito. Segundo, factor documental, aprobación de expedientes técnicos con falencias, cuando no se sanó, por ejemplo, física y legalmente los terrenos, esto da lugar, claramente, a procesos desiertos.


David Quipe Vargas
ABOGADO
C.A.M. 1877

5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

En su mayoría no. Si bien han planificado y programado actos acorde a los parámetros de la contratación pública, si bien han sabido respetar o justificar según la normativa, es claro que no es sinónimo que respondan al interés público, ya que muchas de las contrataciones iniciadas en el 2022 no terminan por ser cumplidas.

SUBCATEGORIA 3: Ejecución contractual.

8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?

No, porque, actualmente, se tiene más de 20 obras paralizadas en el GRA, las mismas que iniciaron en los períodos 2021 y 2022, entre estas se encuentran dos hospitales, de Congallo y San Francisco (La Mar) y el Centro de Salud San Juan Bautista; además de instituciones educativas y otras.



9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?

Tanto GRA como otros gobiernos regionales, deben de fortalecer sus conocimientos técnicos, capacitando a todo su personal. En Ayacucho entró una nueva gestión, lo que seguramente se presentarán errores que deben evitarse, de modo que mejoran la efectividad es capacitar, supervisar y verificar que los funcionarios y servidores actúen según los intereses públicos y no políticos o grupales.

2. ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

Considero que el principal factor ha sido formular inadecuadamente los requerimientos, habiendo inexactitud que complica mucho a la contratación pública, pudiendo ser doloso por los funcionarios para favorecer a algunos o por desconocimiento, que lo vuelve deficiente, conllevando a las correcciones subsanaciones y, por ende, las demoras respectivas.

SUBCATERORIA 2: Contratos públicos

3. Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

No. Si bien los contratos públicos deben establecer todas las obligaciones y derechos entre las dos partes, queda claro que los actos de corrupción coneadas a nivel nacional han revelado que estos se realizaron violando y vulnerando el interés público, ya que los intereses han sido políticos, grupales y de organizaciones criminales.

SUBCATEGORIA 2: Selección

6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

Se ha visto que en el GRA se alargaron plazos en la selección debido a las acciones tanto de funcionarios como los postores; es decir, los postores no cumplen al término del plazo en entregar el total del documento, pero es también porque el GRA no amplió con especificar lo requerido y más cuando se produjeron modificaciones.

7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

Sí se han cumplido. Durante el 2022 el GRA, conforme se a precian en las plataformas de transparencia, han cumplido con los establecido por la ley de contrataciones del Estado, debido a ello han pasado a la siguiente fase de contratación.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada:

.....

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Ingrid Nieves Borda Huaman después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 20/11/2023

Firma:


.....
INGRID NIEVES BORDA HUAMAN
ABOGADA
MAGISTER EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
C.A.A. 6896

GUÍA DE ENTREVISTA

Tesis: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
Unidad Receptora de Ayacucho, 2022

I. Datos generales:

Participante: <i>Ingrid Nieves Borda Huaman'</i>	Lugar: <i>Ayacucho</i>
Género <i>Femenino</i>	Edad: <i>35</i>

II. Instrucción:

Las siguientes preguntas corresponden a la temática de investigación para fines académicos, teniéndose al Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) como unidad gubernamental receptora al cual analizar. Agradezco su tiempo y la objetividad de cada una de sus respuestas.

CATEGORIA 1: CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

SUBCATERORIA 1: Contratación pública

1. De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

No ha sido óptima. Porque no existido un mal manejo de los recursos económicos de realizar contrataciones absurdas, a corto plazo y con gastos sobrevaluados, debido a la corrupción enquistada e intereses políticos e intereses grupales.

CATEGORIA 2: PROCEDIMIENTO

SUBCATERORIA 1: Actos preparatorios

4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

De la experiencia que tengo, el principal factor conuido no sólo por el GRA, sino también por otros gobiernos regionales, es que formular inadecuadamente sus requerimientos, esto debido a la deficiente designación y actualización de los comités que anteceden a la convocatoria.

5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

El mismo presidente gobernador regional del 2022, Carlos Zúñiga Carbajal, señaló que la planificación y programación para los contrataciones tuvieron ciertas fallencias en algunos casos, pero que en otros sí se cumplieron adecuadamente. Entonces, si existieron errores, no ha sido del todo adecuado.

SUBCATEGORIA 3: Ejecución contractual.

8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?

No se siguió a cabalidad. Conforme indiqué, todo sale a la ley, y se ha denominado obra por obra que han quedado paralizadas, esto debido a la irregularidad hallada. Se sabe que, por un inadecuado proceso de ejecución en el 2022, hoy se necesita más de 4 millones para concluir esos contrataciones, esto es indicador de una deficiente e irregular ejecución del contrato suscito.

9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?

Para que al menos bien, debe iniciarse bien, de modo que cada fase es importante para que haya efectividad en la contratación pública. El factor humano, la ética profesional profesional y realmente el bienestar y desarrollo social, permitirá que la contratación pública sea efectiva.

2. ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

Cada fase tiene un factor principal. Pero lo que ocasiona las demoras de forma general, están el incumplimiento de la norma que regula las contrataciones, en las imprecisiones del requerimiento, así como la falta de cumplimiento de las documentaciones por parte del postor a la fecha y los cambios repetidos por el GRA.

SUBCATEGORIA 2: Contratos públicos

3. Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

Considero que no, El interés público implica bienestar y desarrollo, cosa que no ha sucedido en el 2022. Las contrataciones realizadas durante ese año han sido meros gastos. Si se revisan los contratos públicos realizados en internet, se apreciará que han sido gastos ajenos al interés público.

SUBCATEGORIA 2: Selección

6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

Uno de los conocidos y controvertidos ha sido la otorgación de la buena Pro a empresas con sanciones por el Tribunal de Contrataciones, se dieron puntajes irregulares, una selección direccionada que terminó por ser obstruida o con problemas que conllevaron a las demoras.

7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

La ejecución de los procedimientos de selección, sí cumplen con los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Pero también se debe decir que muchos gobiernos regionales maquillan la formalidad, que luego sale a luz.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada:

.....

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Wilfredo Alarcon Gomez, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 21 de setiembre 2023

Firma:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA
VICTOR FAJARDO, AYACUCHO
Wilfredo Alarcon Gomez
CPC. WILFREDO JAVIER ALARCON GOMEZ
GERENTE MUNICIPAL

GUÍA DE ENTREVISTA

**Tesis: El procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una
Unidad Receptora de Ayacucho, 2022**

I. Datos generales:

Participante: <i>WILFREDO JAVIER ALDECON GONZALEZ</i>	Lugar:
Género <i>MASCULINO</i>	Edad: <i>52</i>

II. Instrucción:

Las siguientes preguntas corresponden a la temática de investigación para fines académicos, teniéndose al Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) como unidad gubernamental receptora al cual analizar. Agradezco su tiempo y la objetividad de cada una de sus respuestas.

CATEGORIA 1: CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

SUBCATERORIA 1: Contratación pública

1. De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?

Segun mi experiencia, no, porque en el proceso de contratación de la OEC, no manejan bien los criterios y normas, siendo esto la debilidad al momento de dar la Buena pro de cada Procedimiento de Selección del año 2022



2. ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.

El principal factor de la demora al momento de Publicar un Proceso de Selección, es en la etapa de EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS, porque es donde tratan de hacer ganar al postor direccionado, postergando las fechas del OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



SUBCATERORIA 2: Contratos públicos

3. Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?

Si, porque todos los contratos tienen penalidades, donde al momento de firmarlos se plasman las fechas de entrega, y por día de demora les aplica intereses, Numeral 190.2 del Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N.º 30225.

CATEGORIA 2: PROCEDIMIENTO

SUBCATERORIA 1: Actos preparatorios

4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?

La ELABORACIÓN DEL PDC - PUBLICADO EN EL SEDCE
ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA
INDAGACIÓN DE MERCADO.

Siendo esto que indica destinar un presupuesto, lo que
al OEC tiene que subir estos indicadores al SEDCE

5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?

Si, porque al inicio de cada año se da el PDC
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, donde se
prevé que necesidades se tienen con la población
SEGUN CRONOGRAMA ES HASTA EL 15 DE ENERO DE
CADA AÑO, a la DEPOSICIÓN DEL PID (Presupuesto
Institucional de Apertura)

SUBCATEGORIA 2: Selección

6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?

Dependiendo del Proceso de selección, por lo general se pueden tomar más de 60 días por algunos factores como:

- EXTIENDEN EL CALENDARIO DEL PROCESO
- RETRASO DE CONSENTIMIENTO DE CABUENO PRO DEBIDO A RECURSOS IMPUGNATIVOS
- EL PROPIO COMITE DE SELECCION ESPECIAL ESTABLECE PLAZOS ADICIONALES EN EL CALENDARIO DEL PROCESO (ETDPA) fundamentando de forma anticipada que dicho proceso sería amplió.

Bajo estos criterios, se dieron los alargamientos.

7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?

No siempre, ya que de forma justificada bajo un reglamento ambiguo pueden darse casos ejemplo Una CONTRATACION DIRECTA.

SUBCATEGORIA 3: Ejecución contractual.

8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?

Sí, porque en cada ejecución contractual los da un plazo para subir el contrato firmado por el postor ganador.

9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?

Generando concurrencia, viendo la realidad de cada Distrito, para satisfacer la necesidad - y todo esto es revisando bien los OFERTAS DE CADA POSTOR ENTENDIENDO ECONÓMICAS - INFRAESTRUCTURA Y OFERTAS TÉCNICAS, por el COMITÉ DE SELECCIÓN

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

El presente investigador viene desarrollando la investigación titulada: El Procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Recorridora de Ayacucho, 2022.

Es importante que usted participe en nuestro estudio, colaborando con las entrevistas que se han elaborado para el presente estudio. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

La información que usted brinde será de gran ayuda porque sus respuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado. Sírvase firmar el presente consentimiento informado:

Yo, Walter Silva Medina, después de haber leído las condiciones del presente estudio, acepto participar de manera voluntaria.

Fecha: 28/09/2023

Firma:



4. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	CONTRATACIÓN CON EL ESTADO	Conjunto de reglas y procedimientos orientados a cumplir diversos propósitos, entre estos la competitividad y transparencia, estableciéndose un mecanismo por medio del cual el Estado se interrelaciona con terceros en aras de que se obtengan bienes, servicios u obras, con el fin de que se cumplan sus objetivos funcionales y metas institucionales.
	PROCEDIMIENTO LEGAL	Definido en los pasos a seguir en cada una de las etapas del proceso en la contratación del Estado, dicho procedimiento inicia a partir de la formulación de requerimientos hasta la liquidación final del contrato, el mismo que involucra las siguientes fases: la de actos preparatorios, de selección y finalizando en la ejecución contractual.

5. **Instrucciones para el experto:**

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Jose Alberto Laime Miguel en el año 2023. De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

CALIFICACIÓN	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento: Ejecución contractual.

Tercera categoría: Procedimiento Legal

Objetivos de la tercera categoría: "Identificar cómo se desarrollada la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023"

indicadores	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Ejecución contractual	8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿Por qué? 9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?				x										



Johnny Rudy Sánchez Velarde
DNI-18115734

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista para Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del experto

Nombre y apellidos:	JULIO EDGAR CASTILLO CASA
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	DOCENCIA
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA UNIVERSITARIA
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)	
Código Orcid	0000-0001-9308-4349

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista para Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023.
Autor/a:	José Alberto Laine Miguel
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Ayacucho
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Estudios jurídicos y funcionarios o ex funcionarios
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Abogados con experiencia en materia de contratación con el Estado
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El presente guía esta relacionado con la entrevista, teniéndose 2 categorías y 5 subcategorías: Contratación pública, Contratos públicos, Actos preparatorios, Selección, Ejecución contractual.

4. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	CONTRATACIÓN CON EL ESTADO	Conjunto de reglas y procedimientos orientados a cumplir diversos propósitos, entre estos la competitividad y transparencia, estableciéndose un mecanismo por medio del cual el Estado se interrelaciona con terceros en aras de que se obtengan bienes, servicios u obras, con el fin de que se cumplan sus objetivos funcionales y metas institucionales.
	PROCEDIMIENTO LEGAL	Definido en los pasos a seguir en cada una de las etapas del proceso en la contratación del Estado, dicho procedimiento inicia a partir de la formulación de requerimientos hasta la liquidación final del contrato, el mismo que involucra las siguientes fases: la de actos preparatorios, de selección y finalizando en la ejecución contractual.

5. **Instrucciones para el experto:**

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Jose Alberto Laime Miguel en el año 2023. De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

CALIFICACIÓN	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento: Actos preparatorios, Selección.

Segunda categoría: Procedimiento Legal

- Objetivos de la segunda categoría: "identificar cómo se desarrollada la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023"

Indicadores	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Actos preparatorios	<p>4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?</p> <p>5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?</p>				x								x		
					X					X				X	
Selección	<p>6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?</p> <p>7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?</p>				x					x				x	
					X					X				X	

Subcategoría del instrumento: Ejecución contractual.

Tercera categoría: Procedimiento Legal

Objetivos de la tercera categoría: "Identificar cómo se desarrollada la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023"

indicadores	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Ejecución contractual	8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿Por qué?			X				X				X		
	9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?			X			X					X		



Julio E. CASPILO CASA
ABOGADO
C.A.L. N° 76227

Firma del experto
DNI

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista para Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del experto

Nombre y apellidos:	CARMELA ROSALIA ROMERO LUJAN
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	LITIGIO
Áreas de experiencia profesional:	DEFENSA TECNICA
Institución donde labora:	INDEPENDIENTE
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)	
Código Orcid	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista para Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023.
Autor/a:	José Alberto Laine Miguel
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Ayacucho
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Estudios jurídicos y funcionarios o ex funcionarios
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Abogados con experiencia en materia de contratación con el Estado
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El presente guía esta relacionado con la entrevista, teniéndose 2 categorías y 5 subcategorías: Contratación pública, Contratos públicos, Actos preparatorios, Selección, Ejecución contractual.

4. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	CONTRATACIÓN CON EL ESTADO	Conjunto de reglas y procedimientos orientados a cumplir diversos propósitos, entre estos la competitividad y transparencia, estableciéndose un mecanismo por medio del cual el Estado se interrelaciona con terceros en aras de que se obtengan bienes, servicios u obras, con el fin de que se cumplan sus objetivos funcionales y metas institucionales.
	PROCEDIMIENTO LEGAL	Definido en los pasos a seguir en cada una de las etapas del proceso en la contratación del Estado, dicho procedimiento inicia a partir de la formulación de requerimientos hasta la liquidación final del contrato, el mismo que involucra las siguientes fases: la de actos preparatorios, de selección y finalizando en la ejecución contractual.

5. **Instrucciones para el experto:**

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Jose Alberto Laime Miguel en el año 2023. De acuerdo con los indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

CALIFICACIÓN	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Subcategoría del instrumento: Actos preparatorios, Selección.

Segunda categoría: Procedimiento Legal

- Objetivos de la segunda categoría: "identificar cómo se desarrollada la fase de selección en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023"

Indicadores	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actos preparatorios	<p>4. Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?</p> <p>5. ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?</p>				x								x				
Selección	<p>6. ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?</p> <p>7. En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?</p>				x								x				

Subcategoría del instrumento: Ejecución contractual.

Tercera categoría: Procedimiento Legal

Objetivos de la tercera categoría: "Identificar cómo se desarrollada la fase de ejecución contractual en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2023"

indicadores	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Ejecución contractual	8. De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿Por qué? 9. Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?			X					X				X	
			X					X					X	

Firma del experto
DNI 70021792

Matriz de datos

Matrices de datos cualitativos

Tabla 1: Reducción de datos y generación de subcategorías

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 1	1 De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?	Considero que durante el periodo 2022 las contrataciones realizadas fueron poco óptimas debido a varios factores hoy como la crisis económica por la pandemia y la falta de capacidad de las autoridades encargadas de su manejo por la falta de gestión	Contratación pública falta de capacidad falta de gestión	CP FC FG
	2 ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.	Hoy el factor principal que ocasiona y sigue extendiendo los procedimientos es la burocracia si bien tiene aspectos positivos en las contrataciones del estado hace que se dilate	Contratación pública Burocracia Dilación	CPB CPD
	3 ¿Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?	Realizando una evaluación hoy opino que sí se ha cumplido con garantizar el interés público, pero no en su totalidad pero considero que hay aspectos en los que se puede trabajar para tener resultados más eficientes	Contratos públicos Parcial mejora	CPP CPM
	4 Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?	Uno de los indicadores que determinó el desarrollo eficiente son buenos resultados en las obras y contrataciones de bienes para el uso de la comunidad y el beneficio de la población	Actos preparatorios Eficiente	APF
	5 ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos	No en la totalidad pero sí se observa que hay algunas obras que necesitan personal y estarían involucrados personal de la entidad	Planificación falta	FP

	para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?			
	6 ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?	La ampliación de plazos se produce por causas internas y externas del contratista como es el caso de caso fortuito y fuerza mayor así también la burocracia en el trámite documentario y la ineficiencia tanto de los contratistas y la institución	Plazos Burocracia Ineficiencia	PB PI
	7 ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?	No porque muchos procedimientos de selección no cuentan con el expediente de contratación aprobado la designación del comité de selección que sean imparciales y tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se debe requerir contra adecuadamente con expediente técnico bien elaborado y aprobado	Selección Inadecuada Falta de expediente	SI SFE
	8 De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?	No porque existe problemas en el desarrollo de una contratación como la formulación el requerimiento la elaboración y aprobación del plan anual la aprobación del expediente y las demás actuaciones que requieren un adecuado tratamiento	Ejecución Falta de cumplimiento	EFC
	9 Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?	Para mejorar se tiene que tener un plan estratégico con conocimiento del mercado y la posición del sector público encontré la licitación correcta para evitar errores comunes entre otros	Efectividad Planificación Estudio de mercado	EP EEM

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 2	1 De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?	Dentro del marco presupuestal y su programación anual se puede decir que estuvo óptima considerando la capacidad de gasto e inversiones y en base al presupuesto de inversiones modificadas lo que refleja en el proceso de contratación de bienes y servicios como consultoría de obras y ejecuciones que ha tenido un procedimiento oportuno desde el requerimiento y actos previos así como su adquisición punto el saldo de 13.10% del presupuesto se puede decir que es el saldo	Contratación pública Oportunidad	CP CPO

		pendiente de conformidad lo que indica que los procesos seguirá llevaron de forma oportuna		
	2 ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.	Los factores principales que ocasionan las demoras son varios entre ellos se puede describir la aprobación del pack de incorporación de los procesos de licitación como los requerimientos o los términos de referencia como el proceso de licitación con observaciones y controversias que no absorbe bien el comité como la OSCE se demora en opinar observaciones del proceso de licitación que han sido elevadas	Contratación pública Burocracia Dilación	CPB CPD
	3 ¿Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?	Hoy no podemos decir que sí cumplieron con garantizar el público porque se maneja en función a metas y el plan anual de inversiones a fin de que 1 año antes conforme la necesidad pública evaluada por el presupuesto participativo regional por lo tanto no se puede determinar con contundencia el grado de interés a la sección del post proceso evidenciándose que hay arbitrajes con responsabilidad del contratado y que <u>generan discrepancia y altera el interés público</u>	Contratos públicos Parcial Mejora Arbitrajes Incumplimiento	CPP CPM CPA CPI
	4 Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?	Eficientes trámites de visitación revisión oportuna incorporación del pago. Deficiente conformación del comité de selección especial el comité el presidente o el área responsable no lanza al sistema los procesos de licitación y en ocasiones cometen errores en las bases que demoran y alargan el proceso	Actos preparatorios Deficiente	APF
	5 ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?	En parte sí con el resultado del gasto de inversiones demostrado pero generan disconformidad con los TDR sin adecuados y no acordes al campo	Planificación falta	FP
	6 ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las	En su mayoría de casos se debe a observaciones a las bases del proceso de selección siendo este elevado a la OC retrotrae según el caso hasta la nulidad de nuevo proceso	Plazos Burocracia Ineficiencia Retrotraerse	PB PI PR

	contrataciones en el GRA-2022?			
	7 ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?	Si se cumplen pero a destiempo lo que genera prolongaciones a mismo vicios ocultos Y que generan controversias a futuro en el proceso por lo cual no podemos decir que se cumplen a totalidad en el marco normativo	Selección Inadecuada Falta de cumplimiento	SI SFE FCN
	8 De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?	No se siguió con cabalidad del proceso de ejecución contractual porque se centró en su mayoría en proceso de arbitraje lo que limita su ejecución coma esto debido a que no se sustenta en documentos probatorios cronológicamente y en el tiempo y el arbitraje lo gana el proveedor	Ejecución Falta de cumplimiento	EFC
	9 Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?	El cuello de botella es el flujo administrativo por responsabilidades en la presentación del TDR transferir a las unidades ejecutoras y transferir conforme a su necesidad	Efectividad Falta de Asignación	EP FA

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 3	1 De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?	No porque en su gran mayoría fue por contrato a directa haciendo falta de ejecución de obras perjudicando a la población en general	Contratación pública Incumplimiento	CP CPI
	2 ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.	Las ampliaciones de plazo ocasionaron dilación en el tiempo en las obras públicas incumpliendo los plazos determinados	Contratación pública incumpliendo los plazos determinados	CPB CPIP
	3 ¿Haciendo una evaluación global	Hoy gestionando pocas obras de impacto y no culminando en los plazos establecidos se podría decir	Contratos públicos Incumplimiento	CPP CPI

	¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?	que no se cumplió con el interés y las expectativas de la población en general		
	4 Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?	Desconozco	Actos preparatorios Deficiente	APF
	5 ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?	Es por la falta de planificación y programación en la gran mayoría de las obras públicas expedientes y ampliaciones de plazo	Planificación falta	FP
	6 ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?	Por los expedientes que no se realizan de acuerdo a la realidad en las zonas necesitadas y en muchos casos existen las reformulaciones deductivos y adicionales entre otros	Plazos Burocracia Ineficiencia Retrotraerse	PB PI PR
	7 ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?	En la actualidad se trata de cumplir en la mayoría al pie de la ley	Selección Inadecuada Falta de cumplimiento	SI SFE FCN
	8 De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?	Sí porque existen entidades que fiscalizan como la OCOC es una fila entre otros	Ejecución Falta de cumplimiento	EFC

	9 Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?	Los contratos en el sector público para dinamizar la economía en nuestra zona y poder dar resultados a todos	Efectividad Dinamización de la economía	EP DE
--	---	--	--	----------

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 4	1 De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?	Considero que no porque el último año de la gestión anterior prevaleció los intereses políticos de modo que todas las contrataciones se realizaron con gastos innecesarios que no han contribuido en el desarrollo de ayacucho más de 100 compras realizadas en menos de 9 meses millones de soles destinados en mascarillas fotocopias materiales de oficina insumos de limpieza entre otros	Contratación pública Incumplimiento	CP CPI
	2 ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.	Considero que el principal factor ha sido formulario en adecuadamente los requerimientos habiendo inexactitud que complica la contratación pública	Contratación pública incumpliendo los plazos determinados	CPB CPIP
	3 ¿Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?	No si bien los contratos públicos deben establecer todas las obligaciones y derechos entre las 2 partes queda Claro que en los actos de corrupción conocidos a nivel nacional han revelado que estos se realizan violando vulnerando el interés público ya que los intereses han sido políticos grupales y organizaciones criminales	Contratos públicos Incumplimiento	CPP CPI
	4 Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?	Primero el factor humano ha sido en su mayoría deficiente porque los requerimientos que hicieron fueron inadecuados o sin especificaciones apropiadas en tiempo improvisado punto segundo factor documental aprobación de expedientes técnicos con falencias cuando no se saneó por ejemplo física y legalmente los terrenos es todo lugar claramente a procesos desiertos	Actos preparatorios Deficiente	APF

	5 ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?	En su mayoría no si bien se han planificado y programado actos acorde a los parámetros de la contratación pública se han justificado normativamente pero no es sinónimo de responder al interés público ya que muchas de las contrataciones iniciadas en el 2022 no terminan por ser cumplidas	Planificación falta	FP
	6 ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?	Se ha visto que se largaran los plazos en la selección debido a acciones tanto de funcionarios como los postores es decir los postores no cumplen dentro del término de entregar el total por ello se ocurrieron modificaciones	Plazos Burocracia Ineficiencia Retrotraerse	PB PI PR
	7 ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?	Se han cumplido durante el 2022 conforme se aprecia en la plataforma de transparencia han cumplido con lo establecido por la ley de contrataciones del estado debido a ello han pasado a la siguiente fase de contratación	Selección Inadecuada Falta de cumplimiento	SI SFE FCN
	8 De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?	Hoy no porque actualmente se tiene más de 20 horas paralizadas las mismas que iniciaron en periodo 2021 y 2022 entre las que se encuentran 2 hospitales de cangallo y San Francisco y el centro de salud San Juan bautista además las instituciones educativas entre otros	Ejecución Falta de cumplimiento	EFC
	9 Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?	Todos los gobiernos deben fortalecer sus conocimientos técnicos capacitando a todo su personal en Ayacucho entre una nueva gestión que seguramente presentarán nuevos errores de modo que es necesario capacitar supervisar y verificar que los funcionarios y servidores actúen según el interés público y no político o grupal	Efectividad Dinamización de la economía	EP DE

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 5	1 De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?	No ha sido óptima porque ha existido un mal manejo de los recursos económicos de realizar contrataciones absurdas a corto plazo y con gastos sobrevalorados debido a la corrupción enquistada a intereses políticos e intereses grupales	Contratación pública Incumplimiento	CP CPI
	2 ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.	Cada fase tiene un factor principal por lo que ocasiona las demoras de forma general están en incumplimiento de la norma que regula las contrataciones en las expresiones del requerimiento así como la falta de cumplimiento de la documentación por parte del postor a la fecha y a los cambios repentinos por la entidad	Contratación pública incumpliendo los plazos determinados	CPB CPIP
	3 ¿Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?	Considero que el interés público implica bienestar y desarrollo en lo que ha sucedido en el 2022 las contrataciones realizadas han sido menos gastos y se revisan los contratos públicos realizados en internet se apreciará que han sido gastos ajenos al interés público	Contratos públicos Incumplimiento	CPP CPI
	4 Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?	De la experiencia que tengo el principal factor cometido no sólo por la entidad sino también por otros gobiernos regionales y es que formulan inadecuadamente sus requerimientos esto debido a la deficiente designación y actuación de los comités que atiende a la convocatoria	Actos preparatorios Deficiente	APF
	5 ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?	El mismo presidente gobernador en el 2022 señaló que las planificaciones y programaciones para las contrataciones tuvieron ciertas falencias en algunos casos pero que en otros sí se cumplieron adecuadamente entonces sí existieron errores no ha sido del todo adecuado	Planificación falta	FP

	6 ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?	Una de las conocidas y controvertidas ha sido el otorgamiento de la buena pro a empresas con sanción en el tribunal de contrataciones se dieron un puntaje irregulares unas una selección direccionada que termina con observaciones o con problemas que llevan a demoras	Plazos Burocracia Ineficiencia Retrotraerse	PB PI PR
	7 ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?	La ejecución de los procedimientos sí se cumplieron establecidos en la ley del estado pero también se tiene que decir que maquillan la formalidad que luego sale la luz	Selección Inadecuada Falta de cumplimiento	SI SFE FCN
	8 De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?	Hoy no sé si yo a cabalidad conforme indiqué se salió de la ley y se ha denominado obra por obra que ha quedado paralizada esto debido a la regularidad hallada hoy se necesita más esto es un indicador deficiente e irregular del contrato suscrito	Ejecución Falta de cumplimiento	EFC
	9 Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?	Para que culmine bien debe iniciar bien de modo que cada fase es importante para que la efectividad en la contratación pública el factor humano la ética profesional YY realmente el bienestar y desarrollo social permitirá que la contratación pública sea efectiva	Efectividad Dinamización de la economía	EP DE

Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategoría	Códigos
Abogado 6	1 De acuerdo a su experiencia ¿la contratación con el Estado realizada por el GRA durante el 2022 ha sido óptima? ¿por qué?	Según mi experiencia no porque el proceso de contratación de la OS no manejan bien los criterios y normas siendo esta la debilidad al momento de otorgamiento de la buena pro del proceso de selección en el año 2022	Contratación pública Incumplimiento	CP CPI
	2 ¿Cuál ha sido el factor principal que ocasionó las demoras en cada procedimiento de la contratación pública en el GRA-2022? Explique.	El principal factor de la demora al momento de publicar el proceso de selección es en la etapa de evaluación y calificación de la oferta porque es donde tratan de hacer ganar el postor direccionado postergando las fechas del otorgamiento de la buena pro	Contratación pública incumpliendo los plazos determinados	CPB CPIP

	<p>3 ¿Haciendo una evaluación global ¿Considera usted que los contratos públicos suscritos por el GRA durante el 2022 han cumplido con garantizar el interés público?</p>	<p>Sí porque todos los contratos tuvieron penalidades donde el momento de firmarlo se plasmaron las fechas de entrega por lo que la demora generó intereses con de conformidad con el numeral 190.2 del artículo 190 del reglamento de la ley de contrataciones 30225</p>	<p>Contratos públicos Incumplimiento</p>	<p>CPP CPI</p>
	<p>4 Para usted ¿qué indicadores han determinado el desarrollo eficiente o deficiente de los actos preparatorios realizados por el GRA durante el 2022?</p>	<p>La elaboración del pac publicado en él se hace elaboración del requerimiento del aerosol aria indagación de mercado siendo esto que se destina un presupuesto lo que el órgano encargado de las contrataciones tiene que subir estos indicadores al seace</p>	<p>Actos preparatorios Deficiente</p>	<p>APF</p>
	<p>5 ¿Considera usted que los funcionarios del GRA - 2022 han realizado una adecuada planificación y programación de actos para garantizar una contratación acorde a los intereses públicos?</p>	<p>Sí porque la al iniciar cada año se dé el pack el plan anual de contrataciones donde se prevén las necesidades de toda la población según cronograma ese hasta el 15 de enero de cada año la aprobación del pia presupuesto institucional de apertura</p>	<p>Planificación falta</p>	<p>FP</p>
	<p>6 ¿Por qué se producen los alargamientos de plazos en el proceso de selección de las contrataciones en el GRA-2022?</p>	<p>Dependiendo del proceso de selección por lo general se pueden tomar más de 60 días por algunos factores se extienden el calendario del proceso retraso del consentimiento de la buena pro debido a recursos impugnativos coma el propio comité de selección especial esta visión plazos amplios en el calendario del proceso bajo estos criterios sí hay alejamiento en el otorgamiento</p>	<p>Plazos Burocracia Ineficiencia Retrotraerse</p>	<p>PB PI PR</p>
	<p>7 ¿En la ejecución de los procedimientos de selección ¿Se cumplen los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?</p>	<p>No siempre ya que en forma justificada bajo un reglamento ambiguo se amparan por ejemplo en una contratación directa</p>	<p>Selección Inadecuada Falta de cumplimiento</p>	<p>SI SFE FCN</p>

	8 De acuerdo a su análisis, en el GRA-2022 ¿se siguió a cabalidad el proceso de ejecución contractual? ¿por qué?	Sí porque en cada ejecución contractual les da el plazo para subir el contrato firmado por el postor del ganador	Ejecución Falta de cumplimiento	EFC
	9 Finalmente, ¿Cómo podría mejorarse la efectividad de la contratación pública en el GRA?	Generando conciencia viendo la realidad de cada distrito para satisfacer la necesidad y todo revisando las ofertas de cada postor integra económica infraestructura y ofertas técnicas por el comité de selección	Efectividad Dinamización de la economía Revisión	EP DE ER

Tabla 2 Matriz de triangulación de resultados

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO ESPECÍFICO	RESULTADO ESPECÍFICO FINAL
1. Identificar cómo se desarrolla la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022	La prueba del inadecuado procedimiento legal en la selección se ve con la cantidad de procesos por inconducta funcional. Así también en el entrevistado 6 que señala que la actuación del Comité Especial y el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones aseguran el funcionamiento eficiente del proceso de contratación. Sobre todo, involucrar a los miembros suplentes y proteger a los originales garantiza que se tomen las decisiones correctas.	Si bien existen normas como la Ley de Contrataciones y su reglamento, se evidencia que las partes incumplen la normativa aplicable, por ello la existencia de diversos procedimientos administrativos a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, así como procedimientos civiles para el recupero del dinero malversado. El plan de contrato anual consta es una herramienta de gestión, debiéndose planificar con mucha antelación los requisitos para bienes, servicios o trabajos. El propósito de realizar un estudio de las oportunidades que ofrece el mercado durante el procedimiento de contratación permite a la empresa determinar con precisión los requisitos y características técnicas mínimas de los bienes, servicios u obras adquiridos, así como determinar el costo de referencia del proceso, dependiendo del precio actual del mercado.
2. Explicar de qué manera la demanda de exoneración de alimentos a mayores de 18 años vulnera el derecho de defensa	Los entrevistados 4 y 5 señalan la existencia de irregularidades en la selección por favorecimientos indebidos antes de lanzar las bases o por acuerdos entre funcionarios de la Entidad y los postores. Estos resultados se afianzan en el entrevistado 3 que señala que en el	En esta etapa el titular de la Entidad designa un comité responsable de conducir el proceso de selección debe preparar el marco para el proceso. Para ello, prepara las bases: el apartado general, que no puede modificarse, pero sirve como guía resumida para los interesados en participar en el proceso de selección, y el apartado especial, que orienta sobre la mediación

	<p>proceso de selección los postores conocen y cuestionan las bases, así también en el entrevistado 6 que señala que se lleva acorde a lo establecido en la norma.</p>	<p>ofrecida. La entidad realiza la difusión por el SEACE, a fin de se registren los participantes que no deben estar impedidos o inhabilitados para contratar. Los participantes pueden efectuar consultas o observaciones a las bases, luego de ello la Entidad o el OSCE aclaran o observan, para que las bases sean integradas. Los participantes presentan la oferta. El comité debe verificar que las propuestas cumplan con lo solicitado. Evalúan las propuestas y si las propuestas superan el valor se deberá pedir certificación. Al mayor puntaje se le otorga la buena pro. Con la adjudicación de la buena pro finaliza esta etapa.</p>
<p>3. Examinar de qué manera la demanda de exoneración de alimentos a mayores de 18 años vulnera el derecho a la efectividad.</p>	<p>El entrevistado 3 que señaló que no se siguió a cabalidad con el proceso de ejecución contractual llegando incluso a arbitraje limitando la ejecución total de los contratos de la entidad. Así también, el entrevistado 3 señaló que es necesario generar responsabilidades exclusivas para la presentación de TDR ejecutar el presupuesto por zona sur norte centro transferir el presupuesto a las unidades ejecutoras y transferir a los gobiernos locales conforme a las necesidades que presentan la población a fin de garantizarles una adecuada calidad de vida. Por otro lado se sostienen en el entrevistado 5 que señaló que en muchos casos la ejecución es maquillada por la entidad para darle cumplimiento.</p>	<p>En la ejecución contractual existen problemas en cuanto a la formulación del requerimiento como la elaboración y aprobación del plan anual de contrataciones como la determinación del valor referencial, la solicitud de disponibilidad presupuestal y la aprobación del expediente de contratación. Dentro del marco presupuestal y su programación anual podemos decir que sí se ejecutó el 86.90 por ciento teniendo como base el presupuesto de inversiones modificadas, lo que refleja que sí se ha utilizado el dinero presupuestado en los requerido, no obstante, hubo problemas de adquisición que generaron un mayor gasto del presupuesto lo cual no permitió cumplir con eficiencia la contratación pública. Lamentablemente la ejecución no fue adecuada por lo cual el proceso fue retraído en algunos casos. Para mejorar se debe tener un plan estratégico con conocimiento de los precios del mercado a fin de encontrar una licitación correcta evitando errores comunes como la compra al postor más oneroso. Hoy se ejecutan los procesos, pero con vicios ocultos en los TDR generando controversia futuro y alteraciones en el proceso.</p>
<p>RESULTADO GENERAL</p>		

Determinar de qué manera se cumple el procedimiento legal de las contrataciones del Estado en una Unidad Receptora de Ayacucho, 2022.

El procedimiento legal se cumple parcialmente por que no se ejecutó la totalidad el gasto asignado, evidenciándose que solo se ejecutó poco más de las dos terceras partes del presupuesto. Gran parte de la no ejecución se debe a las demoras en el procedimiento, a la burocracia que existe para la tramitación del pago a favor de los proveedores, así mismo a la corrupción que ocasiona que seleccionen a postores que no son idóneos para el cumplimiento de las metas institucionales, así como la falta de transparencia en el procedimiento. Estos resultados se afianzan con el entrevistado 1 quien señaló que hubo un gasto de 86% de los cuales, en función de salud, agricultura, educación; no se ve reflejado en la población. Así también en el entrevistado 7 que señaló que el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) demasiado burocráticos porque no cuando tenemos observaciones u controversias se demoran mucho en absolverla y en caso contrario lo absuelven mal de esa manera teniendo diferencias y abriendo malas interpretaciones con los postores.